Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026940000237142: MDN-COGFM-JEMCO-SEMOC-COGAM-GGCHO-UNINE-29.10

Quibdó (Choco) 19 de febrero 2026

Señor Coronel
GIOVANNI MONTAÑÉZ ACOSTA
Comandante Comando GAULA Militares
Carrera 15 Bis No. 39 – 57 Barrio Teusaquillo
Bogotá D.C.

ASUNTO: Informe de Supervisión y Seguimiento No 001 del CTO-017-COGAM-2026
Mensual __X__ o Final _____

Respetuosamente, me dirijo al señor Coronel, Comandante Comando GAULA Militares, con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del contrato del asunto, de acuerdo con la siguiente información:

1. Datos del supervisor

Nombre del supervisor	MY. EDWIN ALEXANDER ROZO GOMEZ
Dependencia	GAULA MILITAR CHOCO
Cargo	SUPERVISOR DEL CONTRATO
Apoyo a la supervisión	N/A

2. Datos del contrato

Número y fecha de suscripción del Contrato		CTO-017-COGAM-2026 29/01/2026	
Contratista		INMOBILIARIA SURGIR Y ASOCIADOS LIMITADA	
Cedula de Ciudadanía o Nit.		818001439	
Objeto		ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE Quibdó. PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO GAULA MILITAR CHOCO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Valor del Contrato		$ 48.602.400	
Plazo de ejecución		A partir del 01/02/2026 AL 31/12/2026	
Modificatorio No			
Adición	Prorroga	Suspensión	Otros

3. Descripción del desarrollo de las actividades contractuales

Número	Obligación especificas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
1	Entregar a la Entidad Estatal, el inmueble dado en arrendamiento, en buen estado de servicio, seguridad y sanidad, y poner a su disposición los servicios, bienes o usos conexos con todos los accesorios en perfectas condiciones, junto con sus servicios públicos, los cuales deben encontrarse a paz y salvo por todo concepto; previa elaboración de un acta de inventario firmada por las partes y recibido por el supervisor del Contrato	x		Acta de entrega de fecha 01/02/2026
2	Mantener en el inmueble los bienes y usos conexos y adicionales en buen estado de servicio para el fin convenido en el Contrato y garantizar durante la ejecución del contrato el uso y goce exclusivo y pacífico del inmueble por parte de la Entidad Estatal.	x		Sin novedad
3	Librar a la Entidad de toda perturbación en el uso y goce del inmueble.	x		Sin novedad
4	Presentar en el plazo establecido la factura o documento equivalente del canon de arrendamiento			
5	Cargar en el SECOP II las facturas o documentos equivalentes.	x		Se Carga la factura al SECOP II
6	Efectuar el pago de impuestos, tasas o contribuciones o cualquier otro pago que pueda recaer sobre el inmueble	x		Los impuestos son cancelados
7	Realizar las reparaciones necesarias que requiere el inmueble asignado. Esto implica que toda mejora que sea necesarias para el uso normal del bien corre a cargo del arrendador; lo anterior significa que, durante el tiempo que dure el arrendamiento, el arrendador debe hacer todas las obras, actividades y reparaciones necesarias que le permitan al arrendatario el uso satisfactorio del bien y asegure su conservación	x		El inmueble se observa en las condiciones adecuadas
8	Permitir que el ARRENDATARIO	x		se efectúa lo correspondiente

	instale los avisos necesarios para la identificación de las instalaciones que funcionarán en el inmueble, así como de las campañas, promociones o actos que el ARRENDATARIO considere necesarias para cumplir con su misión y objetivos			
9	Recibir el canon de arrendamiento, dentro del periodo y condiciones determinadas en el contrato	x		Sin novedad
10	Recibir el inmueble al término de la duración del presente contrato	x		El contrato se encuentra en ejecución
11	Recibir el canon de arrendamiento, dentro del periodo y condiciones determinadas en el contrato	x		La presente es el primer pago
12	Permitir el uso del inmueble según objeto del contrato	x		No se presenta novedad en la ejecución del contrato
13	El ARRENDADOR deberá informar al ARRENDATARIO si su naturaleza tributaria cambia durante la ejecución del contrato, entendiendo que los impuestos que se generen por virtud de la ley serán asumidos en su totalidad por el ARRENDADOR	x		Por el momento no se presenta novedad al respecto
14	El ARRENDADOR se compromete a realizar la respectiva verificación y cargue de facturas electrónicas en el sistema de facturación electrónica SIIF NACIÓN mediante el respectivo envió de los documentos al correo electrónico: facturaciondigau@cgfm.mil.co, con la observación $#15-01-02-003;contratoxx;facturaciondigau@cgfm.mil.co#$, de acuerdo al procedimiento establecido por la entidad y el Ministerio de Hacienda. NOTA: si por algún motivo se llegará a cambiar el procedimiento por parte del Gobierno Nacional, el contratista se compromete a realizar los ajustes necesarios para implementar el nuevo procedimiento	x		La factura electrónica es tramitada como lo indica el procedimiento
15	El ARRENDADOR, obligado a facturar electrónicamente deberá emitir sus facturas con una fecha de vencimiento hasta el último día calendario del mes en curso, correspondiente al mes de pago de canon de arrendamiento	x		No se presenta sin novedad
16	El ARRENDADOR deberá entregar la documentación para realizar el trámite de pago del canon de	x		No se presenta novedad al respecto

	arrendamiento correspondiente al mes en curso, dentro de los primeros 5 días calendario del mes en curso			
17	Entregar el bien inmueble libre de apremios judiciales o requerimientos de terceros que provoquen la alteración en la tenencia y goce del bien	x		Sin novedad
18	mantener los precios estipulados en su oferta durante la ejecución del contrato	x		El canon mensual se mantiene el precio del contrato
19	El ARRENDADOR es conocedor que debe asumir las obligaciones fiscales que genere el contrato de arriendo, tales como IVA, Retención en la fuente, reteica y demás obligaciones que impongan las autoridades competentes y la ley; se obliga a comunicar si presenta un cambio en su calificación tributaria que implique el pago de IVA sobre arriendos o no aplique según el caso	x		Sin novedad
20	Las demás obligaciones que por Ley corresponden	x		Nos e presentan novedades al respecto

4. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

Que la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes N° 9498468917 con fecha de pago de 02 de febrero de 2026, evidencian el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, la cual es anexada al presente informe.

Mediante oficio con fecha 01/02/2026 la señora ELCY ELIZABETH LOZANO MOSQUERA, identificada con Cedula de Ciudadanía no. 52.175.225 de Bogotá DC, en calidad de Representante Legal de la INMOBILIRIA SURGIR Y ASOCIADOS LIMITADA, con NIT 818.001.439, certifica que la misma está al día con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral

NOTA: El certificado de aportes parafiscales lo puede firmar el representante legal cuando en cámara de comercio no reporta revisor fiscal, cuando el contratista tiene revisor fiscal este es el único competente para firmar las certificaciones de paz y salvo de seguridad social y parafiscal.

5. Aspectos Financieros

Valor Inicial del Contrato Incluido IVA:	$ 48.602.400
Que al contrato se le efectuó una adición	$0
Valor Total del Contrato es de:	$48.602.400

Que se tramitaron las siguientes facturas con cargo al contrato supervisado:

No Factura	Fecha	Valor de la Factura
SURG 11452	19/02/2026	$ 4.418.400

Valor Facturado	$ 4.418.400
Saldo por Facturar	$ 44.184.000
Valor de Reintegro	$
Valor Total del Contrato	$ 48.602.400

Nota: En el anterior cuadro se deberán relacionar todas las facturas que se hayan tramitado para pago durante la ejecución del contrato.

6. Observaciones relevantes del supervisor:
N/A

7. Documentos anexos:

ANEXO	DESCRIPCIÓN DEL ANEXO	NO. DE PAGINAS
Cuenta de cobro		
Planilla integrada de autoliquidación de aportes de seguridad social		
Certificado de aportes parafiscales		
Documentos		
Informe de Novedad		
Otros ¿cuál?		-

Relacione los documentos anexos conforme al clausulado del contrato y el anexo técnico. (Garantías, Actas, Cronogramas, Informes, Registros Fotográficos y Medios Magnéticos, etc.)

Atentamente.

MY. EDWIN ALEXANDER ROZO GOMEZ
Supervisor Contrato

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME

INMOBILIARIA SURGIR Y ASOCIADOS LIMITADA
NIT 818.001.439-1
CRA 6 N 24 88 BARRIO PANDEYUCA
Tel: (604) 6712221
Quibdó - Colombia
inmobiliariasurgir@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. SURG 11452

Señores	COMANDO DE GAULAS MILITARES		
NIT	900.457.470-5	**Teléfono**	(604) 3236495
Dirección	CARRERA 2 N° 26 - 18 B/ ROMA	**Ciudad**	Quibdó - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	19/02/2026, 08:13
Expedición	19/02/2026, 08:13
Vencimiento	19/03/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Id. Tercero	Tercero	Impto. Rete.
1	INGRESO RECIBIDO PARA TERCEROS - ARRIENDO	1.00	4,418,400.00	890904104	CONGREGACIÓN RELIGIOSA DEL VERBO DIVINO	0 %

Total items: 1

Total Bruto	4,418,400.00
Total a Pagar	4,418,400.00

Valor en Letras:
Cuatro millones cuatrocientos dieciocho mil cuatrocientos pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-03-19 por $ 4,418,400.00

Observaciones:
#$15-01-02-003;contrato017;fcaturaciondigau@cgfm.mil.co#$
ID ARRENDATARIO: 132 PERIODO CANCELADO DEL 01 AL 28 FEBRERO 2026. IVA 19% INCLUIDO.

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764092685139 aprobado en 20250502 prefijo SURG desde el número 10501 al 20000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6810 Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados Tarifa 8
Responsables del impuesto sobre las ventas - IVA
CUFE: 31c3e7fe46780fb2692f00b8166cdd3131f95f1f3a3a30b645288b0741f665745d3cad251ebb83b926abd3900db08447

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 818001439	1	INMOBILIARIA SURGIR Y ASOCIADOS LIMITADA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMI	cr 6 n 24 88	QUIBDO-CHOCO	6712221	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	29718977	9498468917	E	2026/02/10	2026/02/02	BANCOLOMBIA	0	$1,332,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: ADMI (2 Afiliados)					$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$437,800			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$18,400		$3,501,810	$175,400
Centro de Trabajo: ADM (2 Afiliados)					$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$437,800			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$18,400		$3,501,810	$175,400
Ciudad: QUIBDO Depto: CHOCO (2 Afiliados)					$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$437,800			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$18,400		$3,501,810	$175,400
1	CC	52175228	LOZANO ELCY	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF29	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700
2	CC	1077471952	RIVAS DEICY	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF29	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700
Total		**Afiliados(2)**			$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$437,800			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$18,400		$3,501,810	$175,400

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 818001439	1	INMOBILIARIA SURGIR Y ASOCIADOS LIMITADA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMI	cr 6 n 24 88	QUIBDO-CHOCO	6712221	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	29718977	9498468917	E	2026/02/10	2026/02/02	BANCOLOMBIA	0	$1,332,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$560,400	$0	$0	$560,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$560,400	$0	$0	$560,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$18,400	$0	$0	$18,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$18,400	$0	$0	$18,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$140,200	$0	$0	$140,200
COMFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	2	$140,200	$0	$0	$140,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$437,800	$0	$0	$437,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$437,800	$0	$0	$437,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$105,200	$0	$0	$105,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$105,200	$0	$0	$105,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$70,200	$0	$0	$70,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$70,200	$0	$0	$70,200
TOTAL				**2**	**$1,332,200**	**$0**	**$0**	**$1,332,200**

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

ELCY ELIZABETH LOZANO MOSQUERA, identificada con Cedula de Ciudadanía no. **52.175.225** de Bogotá DC, en calidad de Representante Legal de la **INMOBILIRIA SURGIR Y ASOCIADOS LIMITADA**, con **NIT 818.001.439-1**, certifico que la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Quibdó, a los (01) días del mes de febrero de 2026.

ELCY ELIZABETH LOZANO MOSQUERA
C.C. 52.175.228 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL.